



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

Cumplase C1 58

INFORME SECRETARIAL. DESPACHO COMISORIO 50001311000120030096000.
Villavicencio, veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021). Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, **11 FEB 2021** de dos mil veintiuno (2021)

Por Secretaría, agréguese al presente despacho comisorio los oficios que fueron elaborados en cumplimiento de lo dispuesto en auto del 22 de mayo de 2019.

Por Secretaria de **manera urgente**, DESGLOSENSE los oficios visibles a folios 54 y siguientes y envíense al Juzgado Trece de Familia del Circuito de Bogotá D.C., a fin de que ese estrado judicial resuelva lo que en derecho corresponda.

Así mismo, **REQUIERASE** al Juzgado Trece de Familia del Circuito de Bogotá para que nos informen si los dineros que fueron puestos a disposición de éste juzgado conforme a constancias visibles a folios **44 y 45** de los cuales se **adjunta copia**, deben ser trasladados a la cuenta judicial de ese juzgado a fin de que allí sea resuelta la entrega de dineros solicitada por el demandado. En caso afirmativo deberán indicar el número y radicado completo del proceso. **OFICIESE** y envíese adicionalmente copia del escrito visible a folios 41 y 42.

CUMPLASE,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ
Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. 009 del

12 FEB 2021

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria